



ALTERNATIVA MIJEÑA Y LOS VERDES

Andalucía Ecológica

(AM+LOS VERDES)

Mijas, a 27 de septiembre de 2011.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS

MOCIÓN

PROPUESTA DE MEDIDAS CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

1) Justificación

El **trágico incendio** de esta pasada Feria de Mijas 2011 -acontecido entre los días 11 y 12 de este mes de septiembre en los *partíoh* del poniente *miheño* (Sierra Alpujata, Entrerríos, Río Ojén, Arroyo de La Cala y Calahonda)- nos ha vuelto a colocar en la tesitura de **tomar conciencia urgente del azote que vive el municipio de Mijas por parte de pirómanos y negligentes**, acrecentado en las últimas décadas de desarrollismo urbanístico y su consecuente abandono del campo y despoblamiento de campesin@s.

Al respecto, un triste y desagradable dato nos sitúa a la "cabeza" de algo, en la cabeza destacada de los municipios andaluces en incidencia de incendios forestales, tanto en magnitud como en número. Este verano parece que nos íbamos a librar del azote crónico, pero volvieron a juntarse las condiciones de terral, nocturnidad, sequedad, combustible vegetal y feria del pueblo para que la mano negra, o las manos negras, volvieran a actuar.

Alternativa Mijeña y Los Verdes mucho nos tememos que esto se va a volver a repetir, pero no hay que darles facilidades a los criminales forestales. *No se puede analizar lo ocurrido como algo meramente coyuntural o como consecuencia de la maldad personal de un superpirómano o grupo de pirómanos* que puedan llevar varias décadas actuando en Mijas.

Es evidente que se trata de un **problema estructural** y como tal habría que atajarlo. Por ello hay que trabajar para eliminar las posibles variables, las que dependen directamente de la ciudadanía e instituciones mijeñas y andaluzas, pero también ahogar lo más posible la incidencia de las variables externas incontroladas.

2) Acuerdo del Pleno

El Ayuntamiento de Mijas pondrá los medios para trabajar en **tres líneas fundamentales de actuación: la prevención, la extinción y la regeneración**, líneas interdependientes que no se pueden contemplar por separado. Hay medidas y cuestiones que no dependen directamente del Ayuntamiento de Mijas, por lo que nos centraremos en las posibilidades reales de actuación municipal, aludiendo a las siguientes *medidas concretas complementarias*:

2.1) PREVENCIÓN

a) Potenciar la lucha contra los incendios, desde la **información y concienciación**, *apoyando con medios locales* los recursos que proporciona la administración autonómica.

a.1) Asimismo, **augmentar la señalización** en todos los rincones del municipio (en varios idiomas) advirtiendo del peligro de hacer barbacoas, encender fuego y realizar actividades a motor en áreas rurales y forestales por el riesgo.

a.2) Prestar especial atención al *colectivo de residentes eventuales o turistas de temporada de verano*, desconocedores muchas veces del peligro que suponen aquí ciertas actividades habituales en sus países de origen (especialmente las barbacoas en los chalés de entorno rural).

b) **Creación de un retén de prevención** que realice los trabajos forestales y de silvicultura previstos en el Plan de Protección de Incendios Forestales. **Buscar la financiación externa adecuada** que complemente el gasto de esta inversión municipal (planes de ayuda del Estado, de la Junta, Diputación, Unión Europea, etc.).

c) En los trabajos de silvicultura que se realicen, procurar **contratar personal del término** de Mijas, por su conocimiento del terreno y para motivar más la conservación de nuestros espacios naturales y agrarios entre *nuestr@s vecin@s*.

d) Potenciar y facilitar la elaboración y el cumplimiento de los **planes de autoprotección** de urbanizaciones, viviendas rurales e instalaciones agroganaderas.

e) **Estudio y seguimiento anual de todos los incendios** por parte del personal de Medio Ambiente y la Policía Local para intentar averiguar las causas de éstos; trasladar luego las averiguaciones a la administración competente, es decir, la Policía Autonómica.

f) Actuar sobre **los vallados particulares de las fincas** para frenar su proliferación en el campo, restringiendo las licencias para su colocación a los casos estrictamente necesarios y debidamente justificados por escrito.

Barrio Santana, 10 29650 MIJAS / MIHA (Málaga-Andalucía)

alternativamijenasverdes@gmail.com Tfnos.: 695-264-548 y 686-454-717

Webs: alternativamijenasverdes.blogspot.com www.alternativamijena.org losverdesdeandalucia.blogspot.com

Requerimientos de retranqueo a los vallados colocados en las zonas de afección de los caminos rurales, veredas, senderos y cauces. *Prohibición del tipo de vallado de malla romboidal*, auténticas trampas mortales para la fauna silvestre en caso de incendio.

h) Promover la **actividad agroganadera en los campos** de Mijas, habida cuenta de que el laboreo del campo es una de las mejores medidas de prevención de incendios que existen.

i) Poner en contacto cabreros, pastores y vaqueros con los responsables del Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Junta de Andalucía encargados del mantenimiento de las áreas-cortafuego, para facilitar el **pastoreo subvencionado en dichas áreas-cortafuego** de las sierras de Mijas.

2.2) EXTINCIÓN

a) Solicitar fehacientemente a la Junta de Andalucía la **instalación de una BRICA en nuestro municipio**, que por su ubicación neurálgica permitiría extinguir los incendios en estas zonas del litoral costasoleño comprendida entre Torremolinos y Estepona (área de gran riesgo de incendios), en el menor tiempo posible y sin depender tanto de que los helicópteros puedan volar de noche.

b) El Ayuntamiento aprovechará las posibilidades que le otorga el *Reglamento de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales* (aprobado por Real Decreto 247/2001 de 13 de noviembre y publicado en el BOJA nº 144) para liderar las siguientes iniciativas:

b.1) Organizar la **Agrupación de Defensa Forestal de Mijas**, coordinando y activando medios materiales y humanos, tanto de entes públicos, como vecinales, corporativos y privados. Se incorporarán a esta agrupación las **asociaciones de vecinos** que lo soliciten, en especial las de zonas rurales (como Entrerríos, Valtocado, La Alcaría, Majadilla del Muerto, *La Roza*, Puerto de los Gatos, etc.) y las de urbanizaciones enclavadas en áreas rurales y forestales.

b.2) Organizar el **Grupo Local de Pronto Auxilio de Mijas**, conforme a la posibilidad que estima el reglamento para zonas de peligro como es Mijas. Un amplio grupo local de pronto auxilio organizado por el Ayuntamiento para *promover la formación adecuada previa* y **organizar la masa de voluntari@s** de todo el municipio que no esté adscrita a otros grupos locales de pronto auxilio, como los de las asociaciones de vecinos anteriormente citadas, por ejemplo. Con esto se gana en participación ciudadana, por lo tanto en medios disponibles, y en cualificación del voluntariado mijeño contra-incendios.

c) El Ayuntamiento de Mijas dejará la puerta abierta a **examinar todas las ideas e iniciativas** que los distintos medios de participación ciudadana puedan aportar al fin de la lucha contra los incendios en nuestro término municipal.

2.3) REGENERACIÓN, REFORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN

a) Elaborar un **plan de restauración del paisaje** degradado por los incendios, utilizando especies vegetales autóctonas, más resistentes al azote del fuego.

b) Solicitar fehacientemente a la Junta de Andalucía la realización en Mijas de **reforestaciones vegetales y repoblaciones animales** con los **medios profesionales** previstos en las partidas presupuestarias autonómicas.

c) Desarrollar otras actividades de **reforestación mediante voluntariado** -lo más eficientes posible-, involucrando a estudiantes de todos los centros educativos de Mijas, además de colectivos y asociaciones deportivas y recreativas (receptoras o no de subvención municipal).

d) Utilizar **mejor semillas que plantones** para reforestar, ya que si germinan hay más posibilidades de resistir los calores veraniegos.

e) No olvidarse de los **riegos estacionales** de los plantones reforestados, sin los cuales todo el trabajo realizado en el invierno no sirve para nada.

Éstas son algunas de las medidas que podemos aprobar este Pleno y que el Ayuntamiento de Mijas ponga en práctica para luchar contra la lacra de los incendios en nuestro pueblo, pero ni serán todas ni serán las suficientes mientras que sigamos aparcando esta tarea "*para el día de mañana*", *día que nunca llega*.

Juan Porras Blanco

Portavoz de Alternativa Mijeña y Los Verdes